Contraloría
Departamental del Valle del Cauca
Más Control Fiscal desde el Territorio
y menos desde el Escritorio.

ACTA DE SUSPENSION

CONTRATO	S.A. 005-2022
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO (PREVENTIVO, CORRECTIVO), INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, INSTALADOS EN EL SEMISÓTANO, PISOS QUINTO Y SEXTO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
CONTRATISTA	TATIANA JANETH CERON DIAZ Y/O C&G REFORMAS ARQUITECTONICAS S.A.S Nit. 900791247-1
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS ($74.380.413) M/CTE. IVA INCLUIDO, Incluido impuestos, tributos, contribuciones, aportes para fiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley.
VALOR ADICIÓN	$ 37.181.448
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 111.561.861 (INCLUYE ADICIÓN)
DURACIÓN	12 DIAS
FECHA DE INICIO	20 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR	FERNEY ARAGON CAICEDO
OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: 29-12-2022 Adición de recursos: por valor de $ 37.181.448
PRORROGA 1	Fecha de la suscripción: 30-12-2022 Prorroga de dos (2) meses
SUSPENSION N°1	23 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO DE SUSPENSION	127 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION	07 DE JULIO DE 2023

En la ciudad de Santiago de Cali Valle del Cauca, el día 23 de febrero de 2023, se reunieron a saber la Dra. LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ Contralora del Valle del Cauca, la Sra. TATIANA JANETH CERON DIAZ quien obra en representación del contratista de la obra, el Dr. PEDRO PABLO PARALES PÉREZ, Jefe de la Oficina Jurídica de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el Ing. FERNEY ARAGON CAICEDO, Supervisor del contrato S.A. 005-2022, con el objeto de suspender temporalmente la ejecución del contrato de la referencia, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

CONSIDERANDO

Contraloría
Departamental del Valle del Cauca
Más Control Fiscal desde el Territorio
y menos desde el Escritorio.

ACTA DE SUSPENSION

Que el día 20 de diciembre del 2022 fue suscrita acta de inicio del CONTRATO S.A. 005-2022, señalándose como plazo de terminación del contrato el día 31 de diciembre de 2022.

Que el día 29 de diciembre de 2022, se suscribió OTROSI - ADICION No. 01 al contrato N° S.A.005-2022, por valor de $ 37.181.448 (TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE).

Que el día 30 de diciembre de 2022, se suscribió prorroga por dos (2) meses al contrato N° S.A.005-2022.

Que el día 21 de febrero de 2023, el contratista C&G REFORMAS ARQUITECTONICAS S.A.S, mediante comunicado, solicita a la entidad contratante la suspensión del contrato N° S.A.005-2022.

Que en mismo comunicado el contratista C&G REFORMAS ARQUITECTONICAS S.A.S, anexa certificado de cumplimiento expedido por la empresa COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CES SAS, quien, en su rol de proveedor, manifiesta que los equipos adquiridos **COMPRESOR SCROLL HERMETICO DC INVERTER 220V 3F R410A y BOMBAS DE CONDENSADO CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO**, serán entregados en un plazo establecido de 20 a 24 semanas, como consta en la orden de compra 062 del 05 de enero de 2023.

Que los equipos adquiridos deben ser importados por no encontrarse en el mercado nacional.

Que el supervisor del contrato N° S.A.005-2022, ing. FERNEY ARAGON CAICEDO, mediante comunicado con SADE 20230184 de fecha 22 de febrero de 2023, dirigida a la Sra. Contralora del Valle del Cauca, expresa lo siguiente:

- Ante lo expresado en la solicitud de suspensión del contrato presentado por la firma C&G REFORMAS ARQUITECTONICAS S.A.S, la supervisión verificó la Insuficiencia de repuestos y equipos para el mantenimiento correctivo de los aires acondicionados en el mercado nacional, de la misma forma considera que esta situación se convierte en un hecho imprevisible y además sugiere a la entidad contratante, analizar, revisar y posibilitar la suspensión del contrato, por un tiempo en el cual el contratista pueda recibir del proveedor COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CES SAS, los equipos importados y garantizar la continuación de las actividades del contrato en mención.

De esta solicitud, la oficina Asesora Jurídica de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emite concepto con radicación SADE 20230193 del 23 de febrero de 2023, en el cual se fundamenta la viabilidad de la suspensión del contrato N°S.A -005-2022, por un término de 127 días.

Que la situación presentada constituye un caso de fuerza mayor

Que, en mérito de lo anterior expuesto,

ACUERDAN

Contraloría
Departamental del Valle del Cauca
Más Control Fiscal desde el Territorio
y menos desde el Escritorio.

ACTA DE SUSPENSION

Suspender el plazo del contrato N°S.A -005-2022 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, por un término de (127) días, a partir del 23 de febrero de 2023 hasta el 29 de junio de 2023 fecha prevista para que el proveedor agote´ los tramites de importación y entregue al contratista los equipos adquiridos.

Reiniciar el 30 de junio de 2023 una vez se susane el motivo de la suspensión para una terminación del contrato el día 07 de julio de 2023.

Si antes de este término cesan las causas que originaron la suspensión, las partes en común acuerdo podrán reanudar el contrato.

El contratista manifiesta que esta suspensión no generará sobrecostos para la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

El Contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al contrato, durante el tiempo que dure esta suspensión.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los intervinieron

Contratista:

FIRMA: Tatiana Ceron Diaz
NOMBRE: TATIANA JANETH CERON DIAZ
C&G REFORMAS ARQUITECTONICAS S.A.S

Autoriza:

FIRMA:
NOMBRE: LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ
Contralora Departamental del Valle del Cauca

Revisó:

FIRMA:
NOMBRE: PEDRO PABLO PARALES PEREZ
Jefe Oficina Jurica

Proyectó:

FIRMA:
NOMBRE: FERNEY ARAGON CAICEDO
Supervisor Contrato N° S.A. 005-2022